

27/04/12



El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid ha desestimado "prácticamente en su totalidad" la demanda interpuesta contra Zinkia por Guillermo García Carsi, uno de los tres autores de Pocoyó, y ha reconocido a la productora como titular de la serie de dibujos animados, informó la compañía.

MADRID, 19 (EUROPA PRESS)

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid ha desestimado "prácticamente en su totalidad" la demanda interpuesta contra Zinkia por Guillermo García Carsi, uno de los tres autores de Pocoyó, y ha reconocido a la productora como titular de la serie de dibujos animados, informó la compañía.

García Carsi demandó a la empresa en octubre de 2010 para solicitar una mayor participación en los beneficios netos generados por la explotación de la serie de **animación**, así como la nulidad de los contratos de argumentista, coguionista y co-realizador que tenía vigentes con la compañía y el pago de una serie de indemnizaciones.

La compañía explica que la sentencia, con fecha de 11 de abril, recoge que la idea de crear la serie de animación 'Pocoyó', así como su supervisión y coordinación fueron labores de Zinkia, por lo que la titularidad de los derechos sobre la serie corresponde a la empresa.

Respecto a los contratos que unen al autor con la productora, la sentencia los considera "válidos y vigentes" y desestima el resto de pretensiones, incluidas las indemnizatorias o económicas.

El fallo, que puede ser recurrido en un plazo de 20 días, sólo estima declarar la nulidad de la cesión de derechos realizada respecto de modalidades de utilización desconocidas o inexistentes en el momento de la cesión, lo que, según Zinkia, "a día de hoy no tiene ninguna implicación económica".

El presidente de la productora, José María Castillejo, se ha mostrado "muy satisfecho" con la sentencia y ha asegurado que la compañía "siempre ha reconocido la co-autoría de Guillermo García Carsi en la creación del personaje Pocoyó para las dos primeras temporadas de la serie".

"Estábamos seguros de que los tribunales confirmarían que Zinkia es la única titular de la obra, así como de sus derechos patrimoniales y de explotación", subrayó.